



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 69-03-01720, en el cual la Directora del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, Dra. Dora E. Celton, eleva la propuesta de carrera de Doctorado en Ciencias Sociales, conforme el acuerdo vigente entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), aprobado por Resolución Rectoral N° 956/03 y teniendo en cuenta el convenio de cooperación suscripto entre la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y el Centro de Estudios Avanzados, solicita implementarlo en forma conjunta; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/3 obra la Resolución Rectoral N° 956/03 por la cual se firma el "Convenio de cooperación para el dictado del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales con sede en Córdoba. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Empresarial Siglo 21";

Que a fs. 4 obra el Convenio Específico de Cooperación entre el Centro de Estudios Avanzados y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia a fs. 16, se ha pronunciado favorablemente respecto al proyecto;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por mayoría;

Por ello;

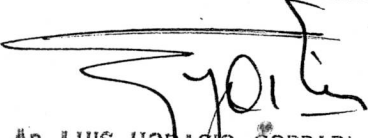
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Proyecto de **Convenio Específico de Cooperación entre el Centro de Estudios Avanzados y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales** de la Universidad Nacional de Córdoba y autorizar al señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales la suscripción del mismo.

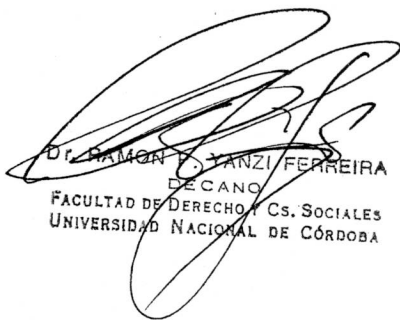
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase al Decanato a sus efectos, dese copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 149/03.-




Dr. RAMÓN YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA